

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE ALBARDILLAS, PARA CORONACIÓN DE MUROS, PARA LA OBRA DE FINALIZACIÓN DEL PARQUE ISLAS CANARIAS, CENTRO DE CONVENCIONES, EN EL T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.*

Ref.: TSA0078428

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Tragsa ha recibido el encargo, del Cabildo Insular de la isla de La Palma, para “LA OBRA DE FINALIZACIÓN PARQUE ISLAS CANARIAS, CENTRO DE CONVENCIONES, EN EL T.M. DE LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA)”.

Entre los trabajos a realizar se incluye el suministro de albardilla, para coronación de muros, lo que supone el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramitará en un único lote, con el siguiente código CPV: **44114200-4 (Productos de hormigón)**.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL
620,00	m	Albardilla de dimensiones 400x1000x14mm.	38,93	24.136,60
		Suministro de albardilla de Hormigón Polímero de superficie pulida tipo, para su utilización como cubre muros o pasamanos, con diseño plano y bocel de 40mm en ambos lados, de dimensiones 400x1000x14mm (ancho de apoyo de 35 cm y patillas de 4 cm a cada lado) de color blanco C-1, con base de grava y anclajes metálicos de acero inoxidable para mayor garantía de colocación.		
160,00	m	Albardilla de dimensiones 350x1000x14mm.	35,44	5.670,40
		Suministro de albardilla de Hormigón Polímero de superficie pulida tipo, para su utilización como cubre muros o pasamanos, con diseño plano y bocel de 40mm en ambos lados, de dimensiones 350x1000x14mm (ancho de apoyo de 35 cm y patillas de 4 cm a cada lado) de color blanco C-1, con base de grava y anclajes metálicos de acero inoxidable para mayor garantía de colocación.		
65,00	m	Albardilla de dimensiones 300x1000x14mm.	30,99	2.014,35
		Suministro de albardilla de Hormigón Polímero de superficie pulida tipo, para su utilización como cubre muros o pasamanos, con diseño plano y bocel de 40mm en ambos lados, de dimensiones 300x1000x14mm (ancho de apoyo de 35 cm y patillas de 4 cm a cada lado) de color blanco C-1, con base de grava y anclajes metálicos de acero inoxidable para mayor garantía de colocación.		
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)				31.821,35
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)				2.227,49
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)				34.048,84

Desglose de costes del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	25.403,60 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	1.337,03 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	26.740,63 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	3.476,28 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	1.604,44 €
PRECIO BASE LICITACIÓN (PBL)	31.821,35 €

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (31.821,35 €), IGIC no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

Valor estimado del contrato	Importe total (Sin IGIC)
Total presupuesto base de licitación (IGIC no incluido)	31.821,35 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del contrato (IGIC no incluido):	31.821,35 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (10%):** Se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de fabricación y suministro a pie de obra de todo el material. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, el licitador deberá indicar el plazo de fabricación y suministro a pie de obra en días naturales contando desde la realización del pedido por parte de Tragsa. Se otorgará un tercio de punto (1/3) por cada día natural que se mejore el plazo de fabricación y suministro a pie de obra, admitiéndose una reducción máxima de TREINTA (30) DÍAS NATURALES (Puntuación máxima: (1/3 de punto / día natural reducido) x 30 días naturales = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de fabricación establecido en el pliego (150 DÍAS NATURALES (5 MESES)) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo de suministro establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se emplea por un lado una fórmula proporcional del precio. Por otro, dada la premura en la ejecución de los trabajos en los que se engloba el suministro, se valora la reducción del plazo de suministro, de manera que se pueda disponer del material en obra lo antes posible para su posterior instalación, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se genere durante la realización de los mismos se realizará en formato digital.

Toledo, julio de 2024